



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

CORRECCIÓN de errores del Decreto 211/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de solicitantes de vivienda protegida y de adjudicación de viviendas protegidas de Aragón.

Advertidos errores en la publicación del Decreto 211/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de solicitantes de vivienda protegida y de adjudicación de viviendas protegidas de Aragón, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 190, de fecha 14 de noviembre de 2008, se procede a su subsanación:

Página 23839: Artículo 35- Procedimiento simplificado con gestión privada de demanda, en el apartado 2 donde dice «c)», debe decir «3».